DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3412
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO NO. 74334

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MÓVIL:	2		Comunidad
FECHA:	3 de mayo de 2007	HORA:	13:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 12 Bis No. 34-55 Sur Carrera 12 Bis No. 34-23 Sur	ÁREA DIRECTA:				1.500 m²			
BARRIO:	Hospital San Carlos Conjunto Residencial Quintas de San Carlos	POBLACIÓN ATENDIDA:				75			
UPZ:	36 San José	FAMILIAS	15	ADULTOS	30	NIÑOS	45		
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	16						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El predio correspondiente al Conjunto Residencial Quintas de San Carlos ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-55 Sur y el predio ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-23 Sur donde se está construyendo actualmente el proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos, se localizan en el barrio Hospital San Carlos, en una zona de piedemonte con pendientes moderadas, en donde no hay antecedentes de problemas de inestabilidad del terreno. Por tanto, de acuerdo con el Plano Normativo (Amenaza por remoción en masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan estos predios, se encuentra en una zona de amenaza media y baja por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan hundimientos de hasta 5 cm de profundidad en el carril nor-oriental de la vía de acceso en adoquines, del Conjunto Residencial Quintas de San Carlos, ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-55 Sur; tales hundimientos se concentran especialmente en dos puntos de la vía, de longitud cercana a 15 m cada uno y se producen debido a que su banca se encuentra en la corona de un talud de corte de inclinación 1:3 y altura promedio aproximada de 2 m,

conformado en el predio de la Carrera 12 Bis No. 34-23 Sur, para la construcción del proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos y el cual se vio afectado en los puntos mencionados por procesos de inestabilidad de tipo flujo de tierras y de lodos, originados por el desprendimiento de material de relleno y suelo residual que compone el talud.

De acuerdo con los responsables del proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos, los desprendimientos de material fueron propiciados por fugas en la red del alcantarillado pluvial que drena las viviendas del Conjunto Residencial Quintas de San Carlos y que se presentaron el día 2 de mayo de 2007, considerando que ese día se presentaron lluvias en el sector; no obstante, dichas fugas y/o flujos de agua, no se observaron al momento de la inspección (3 de mayo de 2007). De la misma forma, durante la visita no se observó que el talud estuviera confinado en las zonas que no fueron afectadas por los procesos de remoción; lo que sugiere que antes del evento, la totalidad del talud no presentaba contención. Esto pudo favorecer la acción inestabilizadora del agua y facilitar los procesos de remoción.

El proceso de inestabilidad no afecta en la actualidad la integridad estructural de las 15 viviendas del conjunto residencial, aledañas a la vía de acceso al mismo y cuyo paramento frontal se aleja del escarpe del talud cerca de 10 m. Sin embargo, de no intervenirse el talud con obras que garanticen su estabilidad y protección, podrían generarse nuevos proceso de remoción en masa de tipo retrogresivo, que comprometan una zona de mayor afectación en la vía y puedan afectar parcialmente la estabilidad de las viviendas.

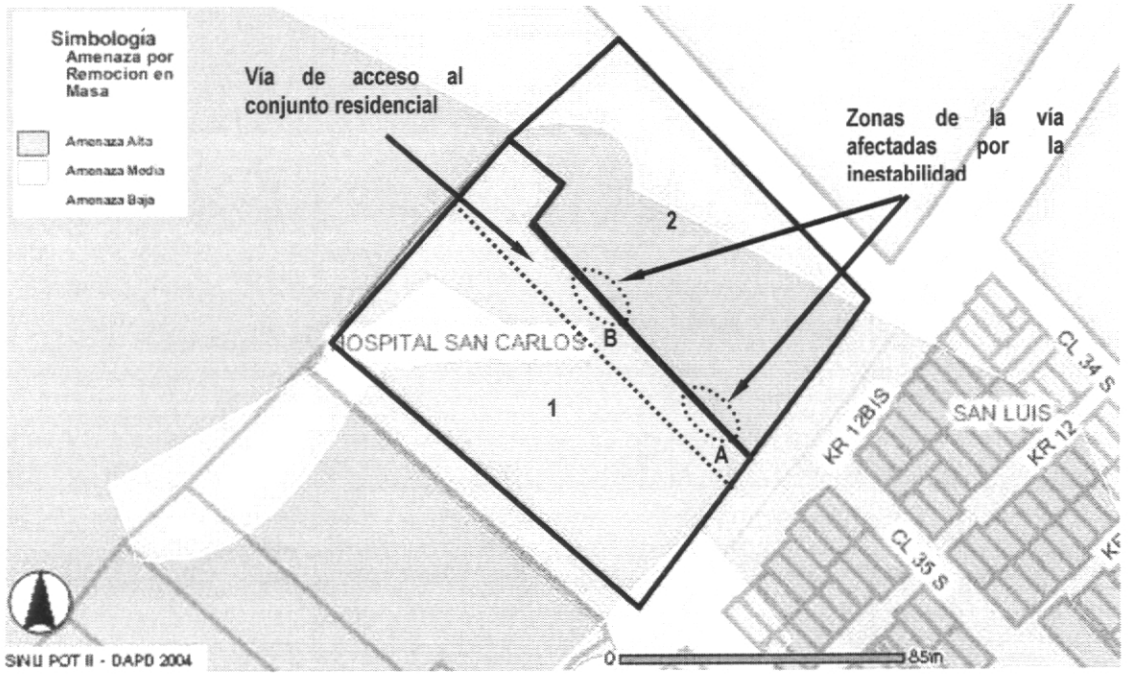


Figura 1. Localización aproximada del Conjunto Residencial Quintas de San Carlos (1) y del lote en el que se lleva a cabo el proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos (2). Se encierran e identifican como A y B, las zonas que ha presentado problemas de estabilidad en la vía de acceso al conjunto

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



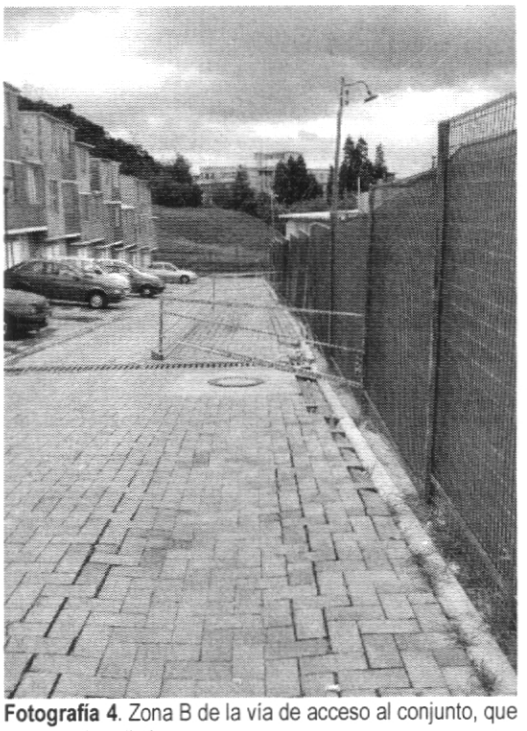
Fotografía 1. Zona A de la vía de acceso al conjunto, que presenta hundimientos



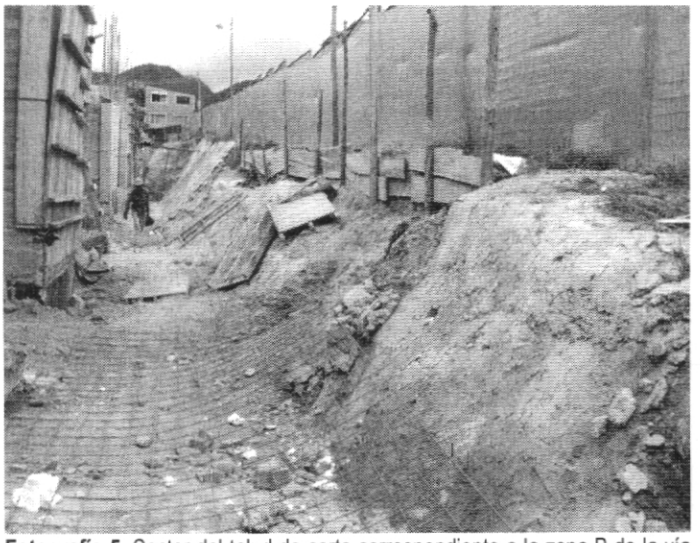
Fotografía 2. Sector del talud de corte correspondiente a la zona A de la vía de acceso al conjunto, nótese las evidencias del proceso de inestabilidad



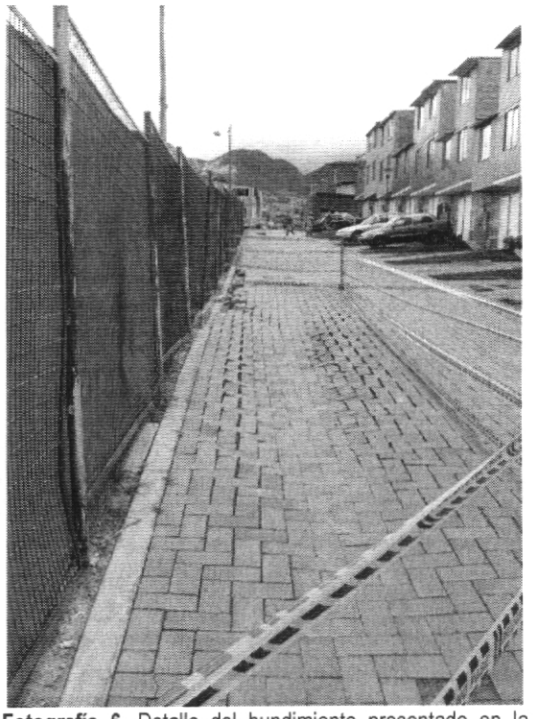
Fotografía 3. Detalle del hundimiento presentado en la zona A de la vía de acceso al conjunto



Fotografía 4. Zona B de la vía de acceso al conjunto, que presenta hundimientos



Fotografía 5. Sector del talud de corte correspondiente a la zona B de la vía de acceso al conjunto, nótese las evidencias del proceso de inestabilidad



Fotografía 6. Detalle del hundimiento presentado en la zona B de la vía de acceso al conjunto

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	DAÑOS
1	Conjunto Residencial Quintas de San Carlos	Carrera 12 Bis No. 34-55 Sur	-	75	Hundimientos en dos puntos de la vía de acceso al conjunto

P: Total Personas

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de tipo retrogresivo, de los procesos de remoción en masa que se presentan en dos puntos de la vía de acceso al Conjunto Residencial Quintas de San Carlos, que comprometan una zona de mayor afectación en la vía y puedan afectar parcialmente la estabilidad de las viviendas del conjunto, comprometiendo la funcionalidad de las mismas en el corto plazo.

- Afectación adicional de las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, cuyas conducciones pueden verse comprometidas por los procesos de inestabilidad y cuyas fugas implicarían un agente detonante adicional para dichos procesos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector afectado correspondiente a la vía del Conjunto Residencial Quintas de San Carlos y su entorno.

- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencia el apoyo de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para la verificación de la implementación y ejecución en el menor tiempo posible, de las obras de estabilización temporal en el talud de corte conformado en el predio ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-23, donde se construye el proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos, por parte de los responsables del mismo.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la intervención y/o construcción del proyecto urbanístico Arboleda de San Carlos, ubicado en el predio de la Carrera 12 Bis No. 34-23, implementar las medidas adecuadas para reconformar y estabilizar el talud de corte, mediante la implementación de obras de protección geotécnica con el apoyo de personal idóneo, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben ejecutar las acciones de reparación y/o mantenimiento de la vía de acceso al Conjunto Residencial Quintas de San Carlos.

- A la Alcaldía Local y a la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla los establecido en la licencia de construcción además de las especificaciones técnicas por parte del responsable y/o responsables que en la actualidad implementan la obra que se construye en el predio ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-23, correspondiente al proyecto urbanístico denominado Arboleda de San Carlos.

- Se recomienda a los habitantes del sector realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud conformado en el predio ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-23, correspondiente al proyecto urbanístico denominado Arboleda de San Carlos, de la vía de acceso al Conjunto Residencial Quintas de San Carlos, de las viviendas del conjunto y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

- A los responsables del Conjunto Residencial Quintas de San Carlos, adelantar una revisión de las redes servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para garantizar que las conducciones de las mismas no se hayan visto comprometidas por los proceso de remoción en masa y cuyas fugas implicaran un agente detonante adicional para dichos procesos.

No obstante lo anterior, es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción del proyecto urbanístico denominado Arboleda de San Carlos, ubicado en la Carrera 12 Bis No. 34-23, y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que se pueda ver afectado por las excavaciones y/o actividades necesarias para la culminación del proyecto.

Por tanto y dado que dicha situación se presenta entre predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en dichos predios.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (UNAL)
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES
COORDINADOR EMERGENCIAS

Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co